

V I S T O :

El Expte. B-332-99 BLOQUE DE CONCEJALIS C.I.R. (P.R.E.P.A.80. (Alianza) Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el accionar de la Comisión "Pergamino con EXPO-CHACRA 99"; y

CONSIDERANDO:

Que, en marzo de 1999, en dos campos que abarcan 1.200 hectáreas pertenecientes a los partidos de Pergamino y Salto, se realizara la octava edición de Expo-CHACRA, la muestra a campo abierto más importante del mundo.-

Que el predio se encuentra sobre la Ruta Provincial 32, junto al acceso a la localidad de Arrovo Dulce y está situado 25 Km. al SE de Pergamino y a 35 Km. al NO de Salto.-

Que la muestra, que exhibe la tecnología aplicada al campo, en su última edición contó con la asistencia de más de 550 expositores y de doce países representados a través de stands, pabellones y delegaciones de productores y empresarios.-

Que son internacionalmente reconocidas las demostraciones cenámicas donde se exhiben los últimos avances de la maquinaria agrícola y riego, los plots de semilleros y agroquímicos y la muestra ganadera.-

Que, durante los cuatro días la exposición recibe un promedio de 100 mil visitantes y una importante presencia de organismos oficiales, nacionales y provinciales.-

Que, debido a las características de esta mega exposición, durante el mes de marzo de 1999 en Pergamino y en una vasta zona de influencia, se incrementará notoriamente el movimiento comercial y la demanda de servicios para satisfacer las más diversas necesidades para la organización de Expo-CHACRA: alojamiento, obras de infraestructura, transporte, publicidad, provisión de insumos, servicios profesionales, etc.-

Que la Comisión "Pergamino con Expo-CHACRA 99", promovida por vecinos, apunta a "utilizar todo el potencial de la ciudad, generar negocios asegurando un marco de calidad en los servicios y razonabilidad en los precios, brindándose a todos los visitantes un servicio diferencial".

Que este grupo de vecinos está trabajando, convocando a los diferentes segmentos de la comunidad, con el fin de que el sector productivo pueda recibir los mayores beneficios económicos, a raíz de los movimientos comerciales que generará la muestra en el Partido de Pergamino.-

Que, a su vez, a través de la coordinación de actividades, buscan que la ciudad brinde una imagen que la transforme en un referente seguro y efectivo para la contratación de todos los servicios que requieran, tanto expositores como visitantes de los más diversos puntos del país y del exterior.-

Que, por la actividad que realizan para que Pergamino,

ciudad ubicada en el centro de una de las regiones agropecuarias más importantes del mundo, sea reconocida como una comunidad capaz de recibir eventos de esta naturaleza, que movilicen la economía regional y de brindar servicios acorde con la demanda de una exposición con características internacionales.-

FOR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal el accionar de la Comisión "Pergamino con Expo-CHACRA 99".-

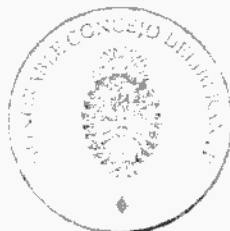
ARTICULO 2o.- Considerárase los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 3o.- Remítase copia de la presente a la Comisión referida de referencia. Cumplido ARCHIVARSE.-

PERRO PINO, agosto 31 de 1998.-

RESOLUCION No 946/98.-


Osvaldo H. Rolivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE